

PODER LEGISLATIVO

Resolución
345/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 552

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 632/21
PARA SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de: **20/12/2021**

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
29 NOV 2021
MESA DE ENTRADA
Nº 552 Hs 15:07 FIRMA

USHUAIA, 25 NOV 2021

VISTO la Resolución de Presidencia Nº 0599/21 y la Nota Nº 53/2021 Letra: MMA, presentada por la Legisladora Mónica Mabel ACOSTA, Integrante del Bloque F.O.R.J.A.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se autorizó la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE (ida: 27/11/21), BUE/NEUQUEN (ida: 28/11/21), NEUQUEN/BUE (regreso: 01/12/21), BUE/USH (regreso: 02/12/21) a nombre de la Legisladora Mónica Mabel ACOSTA.

Que por nota mencionada en el visto, informa que modificó su pasaje de ida a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 26 de Noviembre de 2021.

Que por lo expuesto, corresponde modificar la fecha de ida de acuerdo a lo indicado en su nota y la liquidación de UN (1) día de viático a favor la Legisladora Mónica Mabel ACOSTA

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en Resolución L.P. Nº 332/20, ratificada por Resolución de Cámara Nº 103/20, Resolución L.P. Nº 447/20, ratificada por Resolución de Cámara Nº 023/21 y Resolución L.P. Nº 246/21, ratificada por Resolución de Cámara Nº 255/21.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la fecha de ida del pasaje aéreo a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires autorizado mediante Resolución de Presidencia Nº 0599/21, a nombre de la Legisladora Mónica Mabel ACOSTA, el que quedará establecido de la siguiente manera: USH/BUE (ida: 26/11/21), de acuerdo a su Nota Nº 53/21 – Letra: MMA; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático a nombre de la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.


ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".
ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0 6 3 2 / 2 1

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO Nº	25 NOV. 2021
2029	16310
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección de Asesoría Presidencia PODER LEGISLATIVO	

Ushuaia, 25 de noviembre de 2021

NOTA 53/21

LETRA MMA

Señora

PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.

D / Mónica URQUIZA

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para comunicarle la modificación de la fecha de partida mencionada en la **NOTA 48/21 LETRA MMA** debido a razones protocolares.

Por consecuencia, viajo a la Ciudad de Buenos Aires en el día de la fecha y luego a la ciudad de Neuquén para participar del Parlamento Patagónico. Por consiguiente se me liquiden los viáticos generados entre los días 25 de noviembre al 02 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Mónica Mabel ACOSTA
Legisladora
Bloque F.O.R.J.A.



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la
Constitución Provincial"